

CASO N° 414140

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN OBTENIDA
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		AQSERV SAS
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Literal A de la presente invitación remitida vía correo electrónico	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE * PROPUESTA RADICADA 26/03/2026: SI <u> X </u> NO <u> </u>
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad descrito en la parte inicial de la presente invitación remitida vía correo electrónico.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones de los literales B (Solo si aplica), C, D (Solo si aplica), E, F, G, H (solo si aplica), I, J, K, L, M, N (solo si aplica), O y P de la presente invitación remitida vía correo electrónico incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE * VALOR OFERTA SERVICIO MANTENIMIENTO \$6.373.974 : SI <u> X </u> NO <u> </u>
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		AQSERV SAS
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().		N/A
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().		N/A
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().		N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		() puntos

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 23 de marzo de 2026, se invitó a las empresas: **AQSERV SAS**
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 26 de marzo de 2026, hora 03:00 p.m.
3. El 26 de marzo de 2026, presentó propuesta el proponente: **AQSERV SAS**

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de **AQSERV SAS**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.

* No obstante, se determina que en el caso que se requiera el suministro de repuestos y demás elementos para garantizar el buen funcionamiento de la red de voz y datos de Unisalud sede Bogotá, se establece una bolsa de repuestos para cubrir imprevistos del mantenimiento previa aprobación por parte del Supervisor de la Orden Contractual, dicho valor se estima en **\$1.686.025** (iva incluido), teniendo en cuenta la cotización presentada por el proponente **AQSERV SAS**, comparado y validado respecto de las necesidades de la Unidad.

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2026

LUISA FERNANDA JAIMES SÁNCHEZ - Responsable Invitación * (Evaluador Técnico Económico)
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE DE BOGOTÁ
REVISIÓN *: 15/04/2026 - 16/04/2026

CARLOS ALBERTO CERQUERA BERRIO (Evaluador - Jurídico)
CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ
REVISIÓN: 16/04/2026

ELABORÓ: CRISTIAN ORTIZ - CONTRATISTA ÁREA DE CONTRATACIÓN

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.